



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24/JUNIO/2021
DELEGACIÓN: VERACRUZ **FOLIO:** SRN.-134/21
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
PERIODO: DEL 22 AL 23 DE JUNIO DEL 2021
LUGAR: LOCALIDAD HUAPANGO, MUNICIPIO DE ASTACINGA, VER.

OBJETO DE LA COMISION:	
REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD HUAPANGO, MUNICIPIO DE ASTACINGA, VER.	
SÍNTESIS:	
MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0134/21 DE FECHA DEL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, SE REALIZA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD HUAPANGO, MUNICIPIO DE ASTACINGA, VER.	
CONCLUSIONES	
SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION A LA DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL: 1.- NOTIFICACION DE CITATORIO; 2.- SE REALIZA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL POR ACTIVIDADES DE DERRIBO DE ARBOLADO EN LOS TERRENOS JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ASTANGA, VER. EN DONDE SE APROVECHO VOLUMEN TOTAL DE 7.757 M³ ROLLO TOTAL ÁRBOL RESULTADO DE 10 TOCONES DE PINO Y UN VOLUMEN TOTAL DE 1.413 M³ ROLLO TOTAL ARBOL RESULTADO DE UN TOCON DE ENCINO; SIN CONTAR CON AL DOCUMENTACION OFICIAL EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (SEMARNAT).	
RESULTADOS OBTENIDOS:	
DE ACUERDO AL ART. 156 FRACCION III, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, A IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD: LA SUSPENCION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL EN LOS TERRENOS JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA SE DESPRENDE QUE EXISTE RIESGO INMINENTE DE DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES, DADO CASO OMISO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 72, 73, 75 Y 91 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2018 Y ARTÍCULOS 38, 39, 40, 43, Y 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020; NO ES POSIBLE EVALUAR DICHOS CRITERIOS POR LO QUE HASTA EL MOMENTO SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS DE RIESGO DE DAÑO POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA FORESTAL, LO QUE CONLLEVA A UN CAMBIO Y MODIFICACIÓN DE LAS CADENAS TRÓFICAS, DETERIORO DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y MENOSCABO Y PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD DE ESPECIES TANTO FORESTALES COMO DE VIDA SILVESTRE QUE COBIJAN EN SU CONJUNTO EL PROPIO ECOSISTEMA FORESTAL.	
CONTRIBUCION:	
ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA.	
ATENTAMENTE	Vo.Bo.
<u>ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA</u>	<u>BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE</u>

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales; si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 24/JUNIO/2021

FOLIO: SRN.-0134/21

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 22 AL 23 DE JUNIO DEL 2021

LUGAR: LOCALIDAD HUAPANGO, MUNICIPIO DE ASTACINGA, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
DEL 22/06/2021 AL 23/06/2021	ALIMENTOS	\$437.50
22/06/2021	PERNOCTA	\$500.00
TOTAL		\$937.50

ATENTAMENTE



ING. JUAN RAMÓN ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.